

# GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

RED DE SALUD HUÁNUCO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 55-2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.



Amarilis 29 SEP 2025

### VISTO:

El Expediente con Reg. N° 06364952 y Exp. N° 03635721 de fecha 26 de setiembre de 2025, que contiene el siguiente documento: Informe N° 001-2025-CN-ASISTENCIAL-RED SALUD HUANUCO, de fecha 26 de setiembre de 2025 y Memorandum N° 605-2025-GRH-DIRESA-RSH/DE, de fecha 26 de setiembre de 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 404: Red de Salud Huánuco, en su ejercicio funcional es autónomo, con sujeción a la Constitución Política del Perú y a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en pleno respeto de las garantías y derechos constitucionales de los trabajadores asistenciales y administrativos del ámbito de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 404: Red de Salud Huánuco.

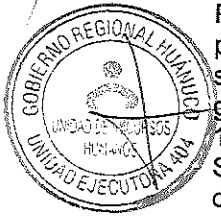
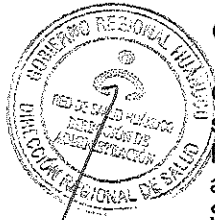
Que, la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley; así como también el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se dispone autorizar el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638;

Que, asimismo, la citada disposición establece que, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, se aprueban los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto del personal a que hace referencia la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector público para el Año fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638;

Que, el artículo 16 en su 16.1.5 **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**, del Decreto Supremo que antecede, menciona lo siguiente: concluido el plazo para resolver los recursos de reconsideración, la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora publica el resultado final mediante el listado de aptos. La publicación de los resultados finales se debe realizar en un lugar



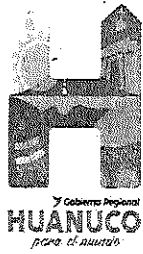
visible en la Unidad Ejecutora y en su portal institucional, así como en el aplicativo informático para el registro de postulantes al proceso de nombramiento, sin perjuicio de ello, se pueden utilizar otros medios de difusión existentes en cada Unidad Ejecutora, que permitan garantizar la notificación eficaz de los mismos. Asimismo, en su numeral 16.1.6 **EMISIÓN DE INFORME FINAL DE LAS COMISIONES**, menciona lo siguiente: Las Comisiones de Nombramiento de la Unidad Ejecutora, una vez publicados los resultados finales, elaboran un Informe Final respecto al desarrollo del proceso, el mismo que es elevado al Titular de la Unidad Ejecutora correspondiente con copia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces y a la Comisión Central de Nombramiento; y, debiendo contener lo siguiente:

- Resolución de Conformación de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora.
- Acta de Instalación.
- Actas de Reuniones.
- Acta de personal apto.
- Acta de personal No Aptos.
- Acta de absolución de los recursos de reconsideración.
- Acta de apelaciones remitidos al Tribunal del Servicio Civil.
- Acta del listado de Aptos para el nombramiento.
- Acta Final.

Los resultados finales señalados en el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora se oficializan mediante Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora correspondiente, la misma que debe ser notificada a la Comisión Central de Nombramiento.

Que, mediante Informe N° 001-2025-CN-ASISTENCIAL-RED SALUD HUANUCO, de fecha 26 de setiembre del 2025, la Comisión de Proceso de Nombramiento del Personal Asistencial de la U.E. 404 – Red de Salud Huanuco, se dirige al Director Ejecutivo de la Red de Salud Huanuco, en la que remite el **INFORME FINAL** de la Comisión del Proceso de nombramiento de los Profesionales de la Salud Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Red de Salud Huanuco, **conforme lo establecido en el numeral 16.1.6 Decreto Supremo N° 014-2025-SA**, adjunta Acta Final de la Comisión del Proceso de Nombramiento del Personal Asistencial de la Red de Salud Huanuco, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 014-2025-SA, siendo de la siguiente manera:

COMISION DE NOMBRAM. CAS ASISTENCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO										
LISTA DE APTOS Y NO APTOS FINAL RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR EL LITERAL t) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32185										
RELACION DE APTOS										
Nr o	PLIEGO	UNIDAD EJECUT ORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIP O DO CU ME NT O	NUMERO DOCUMEN TO	CARGO	GRUPO OCUPAC IONAL	OBSERVACI ÓN
1	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAM ENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	CARBAJAL	RODRIGUEZ	MIRTHA FIORELA	DNI	44170550	TECNIC O/A EN ENFER MERIA I	Técnico Asistenci al	
2	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAM ENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	ORTEGA	TORRES	INGRID DANAE	DNI	72229972	PSICOL OGO/A	Profesion al de la Salud	
3	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAM	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	SALAZAR	ROJAS	ANDREA	DNI	40643444	PSICOL OGO/A	Profesion al de la Salud	



# GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

RED DE SALUD HUÁNUCO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

### N°655-2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.



Amarilis

29 SEP 2025

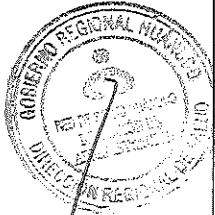
	ENTO DE HUANUCO									
4	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	TARAZONA	BERASTEIN	RINA	DNI	22506953	PSICOL OGO/A	Profesion al de la Salud	
5	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	YACOLCA	MALLQUI	LIZBETH NOEMI	DNI	44565956	PSICOL OGO/A	Profesion al de la Salud	

### RELACION DE NO APTOS

Nr o	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	OBSERVACION
1	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	PENADILLO	NAZAR	BÉNILDA	DNI	23018454	DIGITADOR ASISTENCIAL	Técnico Asistencial	Postulante no adjunta experiencia laboral en un cargo asistencial al 31/07/2022 (Artículo 7° DEL D.S. 014-2025-SA)
2	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	TRUJILLO	ROBLES	HORACIO ABIMAEI	DNI	44159919	TÉCNICO O/A EN SALUD PÚBLICA	Técnico Asistencial	Postulante no cumple con los requisitos para acceder al nombramiento (Numeral 7.2 - Artículo 7° DEL D.S. 014-2025-SA)
3	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	VILLANUEVA	ORTEGA	EMERSON	DNI	46305126	AUXILIAR ASISTENCIAL	Auxiliar Asistencial	Postulante fue contratado al 31/07/2022 en el marco del Decreto de Urgencia N° 018-2022, (Artículo 5° DEL D.S. 014-2025-SA -Personal no comprendido en el proceso de nombramiento)

Que, mediante Memorándum N° 605-2025-GRH-DIRESA-RSH/DE, de fecha 26 de setiembre del 2025, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Huanuco, se dirige al Director Administrativo, mencionando lo siguiente: (...) la comisión del Proceso de Nombramiento del personal Asistencial CAS, informa sobre la finalización del referido proceso, en ese sentido deberá efectuar las acciones administrativas correspondientes con la finalidad de proyectar la resolución de la declaratoria de APTO al personal que participa en el Proceso de "Nombramiento de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud, comprendido en el D.L. 1057 del Ministerio de Salud, sus Órganos Públicos y los Gobiernos Regionales en el marco de la Ley 31638;

Que, conforme al numeral 4.7 del Manual de Organización y Funciones de la Red de Salud Huánuco, aprobada mediante Resolución Directoral N° 046-2010-GR-HCO/DRS-DIREDHCO-DE-DA-UR de fecha 29 de enero de 2010, la misma que fija como una de sus funciones es suscribir



Resoluciones Directorales que le sean delegadas por norma expresa;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente emitir la Resolución de Nombramiento del Personal Administrativo de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Huanuco, de conformidad por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

Que, de conformidad con las normas precedentes, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, Ordenanza Regional N°013-2023-GRH-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco, conforme a las Funciones de la Dirección Regional de Salud Huánuco establecidas en el Manual de Operaciones - MOP, aprobado mediante Decreto Regional N° 006-2024-GRH/GR y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N°002-2025-GRH/DIRESA;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huanuco, con el visto bueno de la Dirección de Administración, Dirección de Planeamiento estratégico, jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR LA LISTA FINAL DE APTOS** al nombramiento del Personal Profesional de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud comprendido en el Decreto Legislativo 1057, de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Huánuco, de conformidad con el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que dispone autorizar el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - DECLARAR LA LISTA FINAL DE NO APTOS** al nombramiento del Personal Profesional de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud comprendido en el Decreto Legislativo 1057, de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Huánuco, de conformidad con el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que dispone autorizar el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a las partes interesadas, de acuerdo al T.U.O. de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la Presente Resolución en la página web de la Red de Salud Huánuco.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
M.C. ESP. *[Firma]*  
VICELIBRETA  
MOP 1998 RNE 0065  
DIRECTOR EJECUTIVO



PERU

Ministerio de Salud

COMISION DE NOMBRAM. CAS ASISTENCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA  
1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCOLISTA DE APTOS Y NO APTOS FINAL RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS PROCESO DE  
NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR EL LITERAL f) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTICULO 8 DE LA  
LEY N° 32185

## RELACION DE APTOS

Nr o	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIP O DO CU ME NTO	NUMERO DOCUMENTO	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	OBSERVACION
1	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	CARBAJAL	RODRIGUEZ	MIRTHA FIORELA	DNI	44170550	TECNIC O/A EN ENFERMERIA I	Técnico Asistencial	
2	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	ORTEGA	TORRES	INGRID DANAE	DNI	72229972	PSICOL OGO/A	Profesional de la Salud	
3	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	SALAZAR	ROJAS	ANDREA	DNI	40643444	PSICOL OGO/A	Profesional de la Salud	
4	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	TARAZONA	BERASTEIN	RINA	DNI	22506953	PSICOL OGO/A	Profesional de la Salud	
5	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	YACOLCA	MALLQUI	LIZBETH NOEMI	DNI	44565956	PSICOL OGO/A	Profesional de la Salud	

## RELACION DE NO APTOS

Nr o	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIP O DO CU ME NTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	OBSERVACION
1	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	PENADILLO	NAZAR	BENILDA	DNI	23018454	DIGITADOR ASISTENCIAL	Técnico Asistencial	Postulante no adjunta experiencia laboral en un cargo asistencial al 31/07/2022 (Artículo 7° DEL D.S. 014-2025-SA)
2	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	TRUJILLO	ROBLES	HORACIO ABIMAEI	DNI	44159919	TECNIC O/A EN SALUD PUBLICA I	Técnico Asistencial	Postulante no cumple con los requisitos para acceder al nombramiento (Numeral 7.2 - Artículo 7° DEL D.S. 014-2025-SA)
3	448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	VILLANUEVA	ORTEGA	EMERSON	DNI	46305126	AUXILIAR ASISTENCIAL	Auxiliar Asistencial	Postulante fue contratado al 31/07/2022 en el marco del Decreto de Urgencia N° 018-2022, (Artículo 5° DEL D.S. 014-2025-SA -Personal no comprendido en el proceso de nombramiento)



